

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
2019 - 2021**

**Gaceta
Municipal
Órgano Oficial
INFORMATIVO**



**Número 108 Año 19 de marzo de 2020
02**

PRESENTACIÓN

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, 2019 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, COMO ÓRGANO OFICIAL INFORMATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL AYUNTAMIENTO EN SESIONES DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL.

ACUERDOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PERÍODO DE

GOBIERNO DOS MIL DIECINUEVE – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2020 Y DEL ACTA DE CABILDO DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020. (PÁGINAS 4-5)

2.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA AGENDA 2030. (PÁGINAS 5-7)

3.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL PAGO DE TENENCIAS Y SUS ACCESORIOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, ADEMÁS DE LAS VERIFICACIONES, REEMPLACAMIENTO Y EMPLACAMIENTO, INSTRUYÉNDOSE AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN. (PÁGINAS 8-8)

4.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, HASTA POR UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ADICIONAL AL RECURSO YA AUTORIZADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL PASADO TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE QUE SEAN TRASFERIDOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, ENCARGADO DE LLEVAR A CABO DICHAS ACCIONES. (PÁGINAS 9-10)

5.- ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, ENVÍA A LA COMISIÓN EDILICIA DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN, EL ACTA DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ELABORADA POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE PARA LA PROTECCIÓN E INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE SE ATIENDAN DE MANERA PUNTUAL LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS (EXPEDIENTE SHA/100/CABILDO/2020). (PÁGINAS 10-11)

6.- ASUNTOS GENERALES. (PÁGINAS 11-12)

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE CABILDO DE LA CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, DEL ACTA DE CABILDO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DEL AÑO 2020 Y DEL ACTA DE CABILDO DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 5 DE MARZO DE 2020.

Se dispensa la lectura y se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 27 de febrero del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se dispensa la lectura y se aprueba por **unanimidad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 3 de marzo del año 2020.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se dispensa la lectura y se aprueba por **unanimitad de votos a favor** el Acta levantada con motivo de la Quincuagésima Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal 2019 – 2021, de fecha 5 de marzo del año 2020.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA AGENDA 2030.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

 ----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA AGENDA 2030, EL CUAL SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR EJECUTIVO MUNICIPAL Y ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA AGENDA 2030	
<i>CARGO EN EL CONSEJO</i>	<i>DEPENDENCIA</i>
PRESIDENTA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
VICEPRESIDENTE	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO	SÍNDICO MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DEL ORGANISMO S.A.P.A.S.A.
VOCAL	TITULAR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL
VOCAL	TITULAR DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
VOCAL	TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
VOCAL	C. CÉSAR FLORES TORRES, REPRESENTANTE DEL COPLADEMUN
VOCAL	C. VÍCTOR MANUEL LANDASSURI MORENO REPRESENTANTE DEL SECTOR ACADEMICO
VOCAL	C. EDGAR CASTRO CID REPRESENTANTE DEL SECTOR EMPRESARIAL
VOCAL	C. ALFREDO MARTÍNEZ ROSAS REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO QUE SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCLUIR AL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN EL BANDO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030, COMO ÓRGANO AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

CUARTO.- SE INSTRUYE A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES MUNICIPALES A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE LES SEA REQUERIDA POR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO

DE LA AGENDA 2030, A EFECTO DE CONTRIBUIR A LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SUSTENTABLES (ODS), EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

QUINTO.- SE INSTRUYE AL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES CON BASE EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2020-2021, QUE SE TENGA A BIEN APROBAR

SEXTO.- SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), PARA QUE COORDINE Y DE SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LOS ASUNTOS ACORDADOS EN EL SENO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

SÉPTIMO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE A LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (UIPPE), PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL PAGO DE TENENCIAS Y SUS ACCESORIOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, ADEMÁS DE LAS VERIFICACIONES, REEMPLACAMIENTO Y EMPLACAMIENTO, INSTRUYÉNDOSE AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN.

Aprobado por mayoría de votos a favor.

ACUERDOS

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA EL PAGO DE TENENCIAS Y SUS ACCESORIOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, ADEMÁS DE LAS VERIFICACIONES, REEMPLACAMIENTO Y EMPLACAMIENTO, INSTRUYÉNDOSE AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, CON UN TOTAL DE 3, 316,392.61 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.).

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, ASÍ COMO A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

ACUERDO POR EL QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, AUTORIZA UNA AMPLIACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ASÍ COMO, LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, HASTA POR UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ADICIONAL AL RECURSO YA AUTORIZADO EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL PASADO TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A FIN DE QUE SEAN TRASFERIDOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, ENCARGADO DE LLEVAR A CABO DICHAS ACCIONES.

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO.- EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 27, 31 FRACCIÓN XXXIX, 100, 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 317 BIS Y 320 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AUTORIZA PARA LA AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA LA DIFUSIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ASI COMO LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19, UN MONTO MÁXIMO HASTA \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MN), ADICIONAL AL MONTO YA AUTORIZADO EN LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PASADO TRES DE MARZO DEL AÑO EN CURSO; CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO “110101 INGRESOS PROPIOS DEL MUNICIPIO”; REALIZANDO, SOBRE EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN, UNA RECONDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO, CONSISTENTE

EN LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA PARTIDA ESPECIFICA DEL GASTO "3822 ESPECTÁCULOS CÍVICOS Y CULTURALES" DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y AMPLIANDO LA PARTIDA "4383 SUBSIDIOS Y APOYOS" DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; AUTORIZANDO, ADEMÁS, QUE DICHS RECURSOS SEAN TRANSFERIDOS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF, A FIN DE QUE LLEVE ACABO DICHAS ACCIONES.

SEGUNDO.- EL ACUERDO QUE ANTECEDE ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LO EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

Acuerdo por el que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, envía a la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad, para estudio, análisis y dictaminación, el Acta de Verificación en Materia de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, elaborada por el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que se atiendan de manera puntual las recomendaciones realizadas (Expediente SHA/100/CABILDO/2020).

Aprobado por unanimidad de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad, para estudio, análisis y dictaminación, el Acta de Verificación en Materia de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, elaborada por el Instituto Mexiquense para la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de que se atiendan de manera puntual las recomendaciones realizadas **(Expediente SHA/100/CABILDO/2020)**.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA

ASUNTOS GENERALES

Aprobado por mayoría de votos a favor.

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se crea la Comisión Edilicia Transitoria, con los siguientes integrantes:

COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA PARA EL SEGUIMIENTO DEL ESCRITO DE RECLAMACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO MÉXICO	
Presidente	C. Isaac Omar Sánchez Arce, Síndico Municipal
Secretaria	C. Ana Lilia López Jiménez, Quinta Regidora
Vocal	C. Maricela González Mendoza, Décima Regidora
Vocal	C. Francisco Mariano López Camacho, Segundo Regidor

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

Se aprueba por unanimidad de votos a favor, llevar las Sesiones de Cabildo a puerta cerrada mientras dure la contingencia.

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
RÚBRICA**

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA 2019 -
2021**

**C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL**

**C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA**

**C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR**

**C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA**

**C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR**

**C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA**

**C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR**

**C. SILVIA NAVA LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA**

**C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA**

**C. FRANCISCO NEVITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR**

**C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA**

**C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**

**C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA**

**C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR**

**LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**